

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

Núm. 3.331/2021

Don Antonio Ruiz Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), hace saber:

Que de conformidad con los artículos 177 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Rute, en sesión plenaria extraordinaria, celebrada el 7 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 27/2021, modalidad suplemento de crédito, financiado mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales Líquidos de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como los artículos 36.1.a), 101 a 104 del Real Decre-

to 500/1990, por importe de 130.321,76 €, y sometido el expediente al trámite de exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 133 de 14 de julio de 2021, no se han presentado alegaciones, por lo que se entiende aprobado definitivamente, procediéndose a la publicación de las partidas afectadas:

FUNC.	ECON.	CONCEPTO	IMPORTE
920.0	226.11	SERVICIOS GENERALES, INDEMNIZACIONES Y SENTENCIAS	110.521,76 €
934.0	352.00	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, GASTOS DE DEMORA	14.800,00 €
135.0	226.99	PROTECCIÓN CIVIL GASTOS VARIOS	5.000,00 €
TOTAL			130.321,76 €
RTGG FINANCIA LA MODIFICACIÓN			
PARTIDA	CONCEPTO		IMPORTE
870.00	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		130.321,76 €
TOTAL			130.321,76 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute, 10 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.